

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director, (Decreto 106/90), José Guirao Cabrera.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, por la que se adjudican los Servicios de cafetería en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación del servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Servicio de Cafetería de la Facultad de Filosofía y C.C. de la Educación.

Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 1993

Adjudicatario: Alvaro Gutiérrez Escobar.

Sevilla, 21 de mayo de 1993.- El Rector, Juan R. Medina Precioso.

RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, por la que se adjudican los Servicios de copistería en la Facultad de Ciencias de la Información.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación del servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Servicio de Copistería de la Facultad de Ciencias de la Información.

Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 1993

Adjudicatario: Minerva Universidad, S.L.

Sevilla, 21 de mayo de 1993.- El Rector, Juan R. Medina Precioso.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1993, por lo que se anuncia concurso público de un proyecto de seguro de vida y accidente y su contratación, para el personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como para los miembros de la misma. (PD. 1942/93).

En uso de las facultades que me confiere la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Expediente núm.: 6 AT

Tipo máximo de licitación: Cuantía indeterminada

Forma de adjudicación: Concurso

Plazo de ejecución: Un año

Examen de los pliegos: En el Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sito en el núm. 27 de la C/ Espinosa y Cárcel de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 10 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sito en la planta baja del núm. 29 de C/ Espinosa y Cárcel de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar el día 13 de julio de 1993, en el Servicio de Informática de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sito en la planta baja del núm. 29 de la C/ Espinosa y Cárcel de Sevilla, a las 10,30 horas.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Importe del anuncio: Será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 24 de junio de 1993.- El Consejero Mayor en funciones, Rafael Zamora Lazano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio 1991, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 30.1.90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinados reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Re-

creativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurren en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver».

Empresa Operadora: Muval Plastic, S.L.

Nº Expediente: SC- 1695/92-M.

Empresa Operadora: Ortega Camacho, Manuel
Nº Expediente: SC- 1763/92-M.

Empresa Operadora: Paquet Fuentes, Cristina
Nº Expediente: SC- 1778/92-M.

Empresa Operadora: Automáticos Mongar, S.L.
Nº Expediente: SC- 247/92-M.

Empresa Operadora: Muñoz Ortega, Manuel
Nº Expediente: SC- 1691/92-M.

Empresa Operadora: Recreativos Lodi, S.L.
Nº Expediente: SC- 839/92-M.

Empresa Operadora: Recreativos Tena, S.L.
Nº Expediente: SC- 957/92-M.

Empresa Operadora: Recreativos Reina, S.L.
Nº Expediente: SC- 919/92-M.

Empresa Operadora: Cruz Hernández, Carmen
Nº Expediente: SC- 513/92-M.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por haberse ausentado del mismo, ignorándose su actual domicilio, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación en el BOJA de las Providencias que se indican a continuación, correspondientes a los exptes. 44/93, 2104/92, 81/93, 45/93, 80/93 y 2158/92, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, Plaza del Duque de la Victoria nº 1, 4ª planta de Sevilla durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Expediente: 44/93
Notificado: Automáticos Gavi, S.A.
Ultimo domicilio: C/ Huesca, 43. Sevilla
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Expediente: 2104/92
Notificado: Recreativos Chafer, S.L.
Ultimo domicilio: C/ José Laguillo, 25. Sevilla
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Expediente: 81/93
Notificado: Rejogar, S.A.
Ultimo domicilio: C/ Guadiana, 68. Dos Hermanas (Sevilla)
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Expediente: 45/93
Notificado: Automáticos Expain, S.A.
Ultimo domicilio: Bda. del Rocío, 40. Santiponce (Sevilla)
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Expediente: 80/93
Notificado: E.O. Mercomatic
Ultimo domicilio: C/ Salado, 33. Sevilla
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Expediente: 2158/93
Notificado: Recreativos Tena, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Fausto, 4. Sevilla
Providencia que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.

Sevilla, 28 de mayo de 1993.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación La Pequeñita, núm. 15983. (PP. 103/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por por Don Francisco Tarres Herrador, domiciliado en Jaén, se solicita permiso de investigación de dos cuadrículas mineras para recursos de la Sección C1 -Hierro- nombrado «La Pequeñita» núm. 15983 para los términos municipales de Torredelcampo y Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VERTICES	LONGITUDES	LATITUDES
Pp y vértice nº 1	3°50'20"W	37°49'00"N
Vértice nº 2	3°49'40"W	37°49'00"N
Vértice nº 3	3°49'40"W	37°48'00"N
Vértice nº 4	3°50'20"W	37°48'40"N

quedando así cerrado el perímetro de dos cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 10 de diciembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Guadalbullón, núm. 15987. (PP. 305/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por la entidad Aridos Carmona, S.A., domiciliado en Jaén, se solicita Permiso de Investigación de treinta cuadrículas mineras para recursos de la Sección c) -Yesos, caliza, dolomía, óxidos de hierro, minerales pesados, ofitas, basaltos y otras volcánicas básicas y su vabvolcánicas básica e intermedias-, nombrado «Guadalbullón», núm. 15987 para los términos municipales de Cárcel y Carchalejo.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VERTICES	LONGITUDES	LATITUDES
Pp	3°37'20"W	37°39'20"N
Vértice nº 1	3°35'40"W	37°39'20"N
Vértice nº 2	3°35'40"W	37°37'20"N
Vértice nº 3	3°37'40"W	37°37'20"N

quedando así cerrado el perímetro de treinta cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 21 de enero de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de permiso de investigación Carmen I. (PP. 381/93).